

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1  
Pozoblanco**

Núm. 3.022/2012

Doña Amelia Vizcarro Cerezo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Pozoblanco, hago saber:

Que el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 1/2012, por el fallecimiento sin testar de Dña. Encarnación Cubero Caballero, ocurrido en Pozoblanco el día 23 de junio de 2006, promovido por Dª Miriam, Dª

Nuria y D. Daniel Afel-Lat Escudero, parientes en tercer grado del causante, en su nombre y en el de Dª Josefa y D. Joaquín Cubero Caballero, parientes en segundo grado del causante, representados por la Procuradora doña María José Calero Serrano, y asistidos de la Letrada doña Ana Moreno Ramírez, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Pozoblanco a 9 de marzo de 2012.- La Secretaria, firma ilegible.